

Martes, 30 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Finalización vigencia convocatoria subvenciones para favorecer la Conciliación Familiar 2024.

Mediante el presente Anuncio se da publicidad a la Resolución de la Presidencia del IMAS de fecha 25 de julio de 2024, por la que se acuerda, al amparo de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de concesión directa de subvenciones para la conciliación familiar, personal y laboral, declarar finalizado el periodo de vigencia de la citada convocatoria para el año 2024 (BOP n.º 0030, de 12 de febrero de 2024), con efectos del día siguiente a la publicación en el B.O.P. de Cáceres.

Cáceres, 25 de julio de 2024

Pilar de la Osa Tejado

SECRETARIA DEL IMAS



Martes, 30 de julio de 2024



Instituto Municipal de Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA AYUDAS
CONCILIACION 2024

Referencia: convocatoria ayudas conciliación 2024

Expediente: 2024/00003610E

Unidad: Instituto Municipal de Asuntos Sociales

FINALIZACION PERIODO DE VIGENCIA CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA
CONCILIACION 2024

CONSIDERANDO las bases de la convocatoria que han de regir la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa para favorecer la conciliación familiar, personal y laboral en el municipio de Cáceres para el año 2024.

VISTA la base Sexta de la convocatoria, relativa a la dotación presupuestaria, que dice en su párrafo tercero: "Con independencia del plazo establecido en la Base Quinta, agotado el crédito consignado en la convocatoria, se declarará finalizado el período de vigencia de la misma mediante resolución de la Presidencia del IMAS que se publicará en el Boletín oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

CONSIDERANDO que se ha agotado el crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 10 23101 48903 (RC nº 22024/000022), correspondiente a la convocatoria de ayudas para la conciliación 2024.

Por todo ello, esta Presidencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales RESUELVE:

Primero.- declarar finalizado el periodo de vigencia de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concesión directa para favorecer la conciliación familiar, personal y laboral en el municipio de Cáceres para el año 2024, con efectos del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. de Cáceres.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364531205247041 en <http://sede.caceres.es>



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0146

Martes, 30 de julio de 2024



Instituto Municipal de Asuntos Sociales

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364531205247041 en <http://sede.caceres.es>



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 17229

CVE: BOP-2024-4122
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>